

ARTÍCULO 2.- La señora Juana Piña, queda designada Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTÍCULO 3.- Enviase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 733-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en Primera Categoría, con Distintivo Blanco, al Mayor General Chin Yen Yuan, Jefe Ejecutivo del Centro de Inteligencia J-2, del Ministerio de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 733-09

VISTA: La Ley No. 21, del 15 de noviembre del 1930 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la orden del Mérito Militar, Primera Categoría, con Distintivo Blanco, al Mayor General Ching Yen Yuan, Jefe Ejecutivo del Centro de Inteligencia J-2, Ministerio de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

ARTICULO 2. Enviase a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 734-09 que nombra varios subdirectores del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 734-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Erasmo Nova Javier, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del Lic. José Eduardo Eloy Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Ángel Manuel Segura, queda designado Subdirector de Control de Incendios y Fiscalización del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del Lic. José Manuel Lugo González.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Julio César Sánchez, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del señor Guarionex Luperón Cabreja.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ